

Carpeta 110.4: Revolución española. (Preliminar al Jurado)

7 h. mss. Joaquín. 1875

C. 113

A. H. N.
BUESCA

Revolucion Española

(Preliminar al Tratado.)

110-4-

A. H. N. DIVERSOS
[REDACTED]

TITULOS Y FAMILIAS

A. H. N.
Diversos
Títulos y familias
Caja 108

ARAGON

Handwritten text, possibly a signature or title, mostly illegible.

Handwritten text, possibly a signature or title, mostly illegible.

A. H. M. OBERGOS
[Redacted]

Handwritten text, possibly a signature or title, mostly illegible.

Al jurado.

La primera diligencia que cumple des-
empañar al autor de esta Monografía histórica, co-
mo necesaria propedéutica para ilustrar el juicio de
los jueces del certamen, y facilitarles el trabajo de la cali-
ficación, es enunciar el fin literario que se propuso al
escritor, y compendiar en brevísimos rasgos su conte-
nido para traer á la unidad del pensamiento fun-
damental la diversidad de ideas, y de momentos que
constituyen esta importante página de nuestra his-
toria, por la generalidad enteramente desconocida, y
por los historiadores, salvo muy contadas excepciones,
con harta ligereza y como cosa baladí, tratada. Los
cercaños de la Revolución francesa bendecidos á la
nuestra en el Tenorio de la letra tanto como en el de

la política: aborrida la atención por los sucesos que
llevan la última década de la pasada centuria
en la nación vecina, y por la guerra que trajo a
nuestro suelo al declinar ya la primera década del
siglo presente, no se ha echado de ver, y si se ha
visto ha sido muy nulladamente, lo acaecido del lado
de acá del Pirineo en el campo y esfera de las repúblicas
políticas y sociales; ~~ya~~ ora estimando nuestra re-
volución como volarío o hijala de la revolución
francesa que vino con Napoleón a despertar a nues-
tra patria del sueño letal en que la mantenía el
absolutismo de Carlos I, y a redimirla de esterco;
ora graduándola de planta exótica que surgió en la
cabeza de una docena de ilusos de recta voluntad
pero de entendimiento flojo, nutridos en un folio ciego,
empujados en las utopías de Platón, de Locke o de
Rousseau, que pretendían edificar una "civitas solis"

con el material de un pueblo sin briznas de cultura
social y armido de la Inquisición. Ya se ve que
no es de esta manera como piensan los escritores
e imparciales y desapasionados; pero tal es el pensamien-
to que predomina en nuestra sociedad y que aun sigue
como una corriente ^{y remolca} en sus libros la mayoría de los escri-
tores, españoles y extranjeros, que de estas materias se
ocupan; y aun aquella minoría juiciosa y refle-
xiva no ha penetrado abundantemente quivá los necesarios
para topografía con la última, y una delicada raicilla
que dieron nacimiento a este hecho capital de nues-
tra historia novísima, y con la distancia mayor
para que en que se nutrió la venida rigurosa de
su nacimiento, hasta venir a dar con las conquistas
hechas, en una sima que se presentaba sin fondo.
¿Qué y cómo nació nuestra revolución? En el de-
arrollamiento dialéctico de la historia, cuál fue
su ascendencia? ¿Qué hechos requiridos le correspon-
den propiamente? ¿Qué frutos dio y pudo dar

atendidos, estos precedentes? porque se trata y abordo' fuera
de tiempo, ~~en~~ en ocasión de haber pasado ya a la
la obra que recapitulaba casi todos los elementos de la Reforma
política? O mas breve: Cómo el pueblo abolicionista de prin-
cipio del siglo XVIII era demócrata a principios del XIX?
Cómo el pueblo demócrata de 1810 era realista en 1824?
Sin prolongarse, ni mucho menos, el autor de esta Monogra-
fia de haber resuelto estos problemas, darase por contento
si logra plantearlos y llamar la atención sobre este capítulo
de nuestra historia, tanto mas importante, cuanto que
es el estalon que anuda la vida nacional de los pasados
tiempos con la de los presentes, y cuyo estudio dignificado-
mente menosprecian y desatienden, o postergan por otros que
dicen menos relación a nuestra historia y a nuestro tiempo,
aquellos que debieran consultarla sin cesar como enciclopedia
fundadísima para no errar ni desvariar en los campos de
la vida pública, y aun como aditamento de innega-
ble provecho para vivir como hombres, en la primera de
sus vicisitudes, sin perplexidad ni dudas, seguros del
camino que importa seguir o del que es forzoso

dejar para volver al punto de partida si habo yerro,
para salir de la ~~zona~~ tortuosas sendas, en que puedo
comprometer la reflexión y la experiencia, o para perse-
guir animosamente la via recta una vez hallada si
recomienzo directamente en el todo o en alguna parte,
en una palabra, como freno y como alicata a la vela,
como correctivo y guianza, y en todo caso como brújula, pa-
ra navegar en las mareas de la política y como hombre
público ya como privado, sin esperar p.º conveniencia de sus
deseos a que sobrevengan por irremediables desastres
y purrantes engaños, cuando el arrepentimiento sea
ineficaz y deshonroso a la enmienda. Con lo cual
queda dicho que el autor de esta Monografía, siendo
histórico-crítico, hace en el texto consideraciones políticas,
pero de tal linaje, que no huelan a partido, ni por
obra de pasión acusen parcialidad de juicio, antes
bien semejen reflexiones de orden ~~político~~ racional, y

A. R. F.
HUESCA

por tanto de consentimiento común para todo hom-
bre que, puro de preocupación, quiera colaborar en su
permanente con el autor en la crítica de los sucesos y de
los hombres. Tal ha sido la intención; pero se guardará
bien de entender, cuanto mas de afirmar, que ha
sido lograda; dejaria de ser una obra humana si no
adoleciera de defectos, y dejaria de ser la obra que es, una
obra en su esencia ligera, por via de ensayo, en camino esca-
lonado y poco trillado, si tuviera pocos defectos, si no dejaria
entender tras cada palabra un mundo de dudas, por resol-
ver, de cuestiones por explorar. Los determinados análisis y las
discusiones amplias vendrán después: ahora no lo consien-
ten los límites de un artículo ni de una serie de
artículos.

Lo propuesto; se halla comprendido en las
condiciones del certamen el tema de esta Monografía?
Entiendo que sí, y por eso me he movido a remitirlo:
"El Sr. de España", que es quien me entregó la generosa

resolución de la empresa de la Ilustración, de sus artículos
a ésta que tienen carácter de admisibles aquellos ar-
tículos o dibujos que, a juicio del tribunal, sean mas
apropiados a la índole y tendencia de "la Ilustración"; en
el tiempo que lee esta Revista, hace dos años, se inser-
tan artículos de Historia, y aun de Ciencias naturales,
juntamente otros esotéricos, lógicamente inferir que mi traba-
jo es apropiado a la índole de la Ilustración? En
cuanto a la extensión convendría estar que se trata de
tres artículos - (quedando otro sin concluir por falta de tres
días de tiempo, pero que de ahora spero a la empresa
de la Ilustración gratuitamente) - que constituyan
juntos un organismo, pero cada uno uno de los cuales
tiene propia sustentividad y una existencia aparte, pu-
diendo en tanto publicarse separadamente de los demás,
^{sin} que se perjudique su claridad ni pierda su interés,
reveladamente el primero. Por consiguiente, se

presentan como artículos sueltos para los efectos del
certamen. No bajar ninguno de cinco columnas, ni
para de quince, niendo por otra parte llanos en-
gerbos o dilatados á voluntad y sin gran fuerza,
puesto que el material se presta á la amplificación y
las notas al estrechamiento; el objeto capital de estas
notas es el de justificar ante el jurado ciertas afirmacio-
nes que pudieran parecer aventuradas, ó atrevidas, ó
poco meditadas, ó fuera de razón y camino, que no
porque piense que una cita sirve en clase de dogma,
y rebaje al que la alega de pensar por sí propio
lo que contiene; así es que pueden suprimirse si se
quiere, y multiplicarse si se desea. En cuanto al estilo,
ocurre advertir que si alguno de estos artículos merece,
á dicha, fallo favorable, y el honor de la publicación, debe-
rá recibir del autor el retrato y pulchimento que la
premura del tiempo no ha consentido

Y dicho esto, cuatro palabras faltan
acerca del contenido de cada uno de estos artículos.

Primero. Genesis de la Revolución. Libe-
tades municipales de la Edad Media: su caída, en el
siglo XVI y consecuencias de esta caída, aprovechando
al efecto el ejemplo de Inglaterra donde no desaparecie-
ron. Lento renacimiento del espíritu liberal en el
siglo XVIII y principios del XIX; sus causas; reformas
parciales hechas por los ministros de los últimos reyes,
absolutos, llevadas por camino seguro á una reforma
general sin necesidad de trastornos ni medidas violentas
para lograrla.

Segundo. Consumación de la revolución. Pri-
mera parte. Los Constituyentes, completando la obra de
los ministros de Carlos III y IV y renovando el idioma,
pero no las costumbres, tradiciones; terminándola mediante
la razón filosófica (los ejemplos de Inglaterra y los
Estados Unidos que tienen á la vista para seguirlos
unos los de Francia para evitarlos). Examen de los

actos de la Corte de Cadix. Comparacion ^{con} la
revolucion francesa y los revolucionarios de Francia. -
Guerra de la Independencia paralela con la revolu-
cion ^{americana} y confundida con ella (Independencia y libertad): los
rasgos mas caracteristicos y dignos de eterna memoria.
Influencia de esta guerra en aquella revolucion, y
caracter democratico de una y otra.

Este articulo es el que ahora voy a remitir
(como un 1.º y 2.º paginas)
pero que estará terminado dentro de tres dias.

3.º Interregno y peritosis en la revolucion (14-20).
El terror coronado: de antenas, convenciones, sociedades secretas,
y conjuraciones unitarias. Segunda parte de la revolucion: di-
ferente situacion del espíritu liberal y divergencias que
aparece en esta época respecto de la precedente: un caso, Me-
jida, legislativa de la Corte. Decadencia de la libertad, tra-
fornacion del pueblo democrata en realista, y triunfo de
la reacción. Causas de estos sucesos: el manejo del clero; con-
juraciones del rey; indolencia de los espallados; enemiga
de los soberanos europeos.

4.º Fin de la revolucion. Rasgos principales de
la reacción y sus efectos en el modo de ser de la socie-

dad española. Muerte de Píego, la personificación de la
revolucion en sus postinientos. Píego y Badilla. Comuni-
cacion de la revolucion española a otros vecinos, y su
permanencia: en Grecia; en América; en el exilio
de algunos españoles que han de renovarla diez años después.
(Se procede aqui sobre el supuesto de ser la independencia
del Sud-América una secuela del absolutismo, y por eso
hacemos un exilio de nuestra revolucion, identificando de
esta suerte los intereses, y la mente y el poder porvenir
de los españoles de Europa y de los españoles de América, -
considerando como hijos de nuestra historia a Bolívar como
a Píego, haciendo causa comun entre todos los que ha-
blan la lengua de Cervantes, y se rigen por las leyes
de D. Alfonso, y reconocen por comun ascendiente a D.
Pelayo; pero, ni estimo nuestra la vejez, ni pienso
ser otro el camino prudente por donde se borren un
dia inveterados odios que nos perjudican y que carecen
de fundamento, por mas que en su dia los hayamos
temido.

Madrid 14 de Marzo de 1874.

A. H. N. DIVERSOS
~~SECRET~~

TITULOS Y FAMILIAS

Diversos
Titulos y familias
Caja 108